

CERTIFICADO DE GARANTIA Nº 2006/

VINILIKA INDUSTRIAL, S.L. garantiza que la lámina de **CEFIL** para la impermeabilización, comercializada por **CEPLASTIK, S.L.,** se ajusta a las exigencias de la marca de calidad **AENOR.**

Para la lámina que nos han solicitado de: se debe poner la referencia de la lámina, color y espesor. También la cantidad de m2. y la fecha de realizado el trabajo

aplicada en la impermeabilización de: <u>se debe poner el lugar donde se ha</u> <u>realizado la obra y el nombre del propietario</u>.

les concedemos **10 años de garantía del material**, a partir de la fecha que finalice la obra, siempre que la misma no sobrepase los 9 meses de la fecha de suministro.

Para que este Certificado tenga validez, son condiciones imprescindibles:

- Que durante el periodo de garantía el material presente defectos demostrables de fabricación.
- Que en su instalación se hayan tenido en cuenta todas las normas en vigor y exigencias legales.
- Que el cliente haya cumplido los compromisos de pago.
- Que el material sea utilizado de acuerdo al propósito para el que ha sido contratado y que el deterioro del mismo no sea debido a defectos en la construcción inferior.
- Que la comunicación se realice por escrito a **CEPLASTIK**, **S.L.**, tan pronto se conozca el defecto, antes de su reparación y que pueda ser revisado por **VINILIKA INDUSTRIAL.**, **S.L.** para evaluar la superficie que se ha de reponer la lámina.

Los daños comprobados tras el periodo de garantía no quedarán cubiertos, sin importar el punto en el tiempo en que se hayan producido los mismos.

En el caso de daños, no se prolongará el periodo de garantía,

Vitoria: VINILIKA INDUSTRIAL, S.L. p.p. Anton Necochea